

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Sírvase disponer. Cali, Valle, 09 de septiembre de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto Sustanciación No.301

76001-31-03-005-2013-00081-00

Acumulada 76001 31 03 001 2013 00255 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el auto No. 210 del 07 de julio de 2022, por medio del cual se fijó fecha para la audiencia de que trata el art. 101 del C.P.C., el Juzgado

RESUELVE:

ACLARAR el auto No. 210 del 07 de julio de 2022, notificado por estado el día 08 de julio de los corrientes, por medio del cual se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata el art. 101 del C.P.C., en el sentido de indicar que la misma se realizará de forma virtual y no presencial como erróneamente se indicó en el referido proveído.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

*

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARIA
EN ESTADO No. 141 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
SANTIAGO DE CALI, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria